



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 257/2017
ACTOR: MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN DE OCAMPO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de marzo de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y el anexo de Alejandro Becerra Arroyo, quien se ostenta como delegado del Poder Judicial de Morelos, recibidos el quince de los mismos mes y año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **012025**; asimismo da cuenta con la certificación correspondiente al turno de asunto. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito y el anexo de quien se ostenta como delegado del Poder Judicial de Morelos, y visto su contenido, **no ha lugar a acordar de conformidad**, en razón de que carece de personalidad para actuar en el presente medio de control constitucional, máxime que las documentales de cuenta no tienen relación alguna con la omisión impugnada en la presente controversia constitucional.

D
R

E

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.